

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 29/10/2025 12:00:13

Tema: Todas

Nro. Interno: O-11635

Expediente H.C.D.: 2006/1163 Dígito: C Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 17364

Expediente D.E.: 1999/2/8271

Sanción: 16/03/2006

Promulgación: 28/03/2006 Publicación: 10/04/2006 Boletín N°: 1912 - Pág.: 3

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 17460

Decreto Promulgación N°: 798-06

Contenido: Modifica el artículo 15° de la Ordenanza n° 4471 y modificaciones, que se refiere a que el propietario llevará consigo un ejemplar de la presente ordenanza y su reglamentación, como así también un libro de inspecciones habilitado por la Municipalidad. Esta documentación se pondrá a disposición de la autoridad competente cada vez que sea solicitado.

Descriptores: INSPECCION; TAXIS; VENCIMIENTO 28/06/2006;

Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 4471 art. 15°
Modifica: ORDENANZA MUNICIPAL 4534 art. 15°

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No